

FUNDAMENTOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA DE CALIDAD

(Aporte teórico a la discusión sobre el Reglamento General de Régimen Académico)

Luján González
Judith Maldonado
(Secretaría Ejecutiva de REMAD)

Contenidos:

1. Definición de la modalidad de estudios abierta y a distancia.....	1
2. Las denominaciones que recibe la educación a distancia	2
3. Los términos ‘abierta’ y ‘a distancia’	2
4. Principios que orientan la educación a distancia	3
5. Propiedades fundamentales de la educación a distancia	3
6. Componentes de la educación a distancia	5
7. La Educación a Distancia en las políticas públicas mundiales	7
8. Legislación comparada de EaD en Latinoamérica	9
9. Expansión de la EaD en Latinoamérica	10
10. Evaluación de la calidad de la EaD	11
11. Constitución de la Red Ecuatoriana de Universidades que promueven los estudios en Modalidad Abierta y a Distancia (Remad)	12
12. Bibliografía	13

1. Definición de la modalidad de estudios abierta y a distancia

La educación a distancia (EaD) es una forma de enseñar y aprender basada en “un diálogo didáctico mediado entre el profesor (institución) y el estudiante que, ubicado en espacio diferente al de aquél, puede aprender de forma independiente y también colaborativa” (García Aretio, 2002:41). Dado que la mediación es casi totalmente a través de las TIC’s, también podemos definir la EaD como un sistema tecnológico de comunicación multidireccional que articula múltiples recursos didácticos, una sólida labor tutorial y el respaldo efectivo de una organización.

Las múltiples definiciones y teorías formuladas tras casi 150 años de historia de la EaD coinciden en las siguientes características o condiciones para que se pueda hablar de un sistema de educación a distancia (García Aretio, 2002:41):

- La casi permanente **separación espacial** y **-no siempre- temporal** entre el profesor y el alumno en distintos grados y formas: la que combina el autoestudio con encuentros, tutorías y exámenes presenciales, y la que implica interacción virtual síncrona en entornos virtuales. No obstante, la separación espacio temporal no es una característica definitoria y suficiente de un sistema de estudios a distancia pues la relación educativa cara a cara de la educación presencial se da, en esta modalidad, en espacio y tiempo distintos o en espacio distinto pero en el mismo tiempo a través del entorno virtual de aprendizaje.

- El **estudio autónomo e independiente** del alumno, quien autorregula el tiempo, espacio y ritmo en los que estudia, así como dispone de la libertad de interactuar presencial o virtualmente con docentes y estudiantes, y, en ciertos casos, la libertad de elegir el itinerario, actividades y tiempos de evaluación.
- La **comunicación didáctica mediada** por tecnologías y multidireccional profesor-alumno y alumnos entre sí, tanto en el plano personalizado de uno a uno como en el plano grupal de uno hacia todos.
- El **soporte de una institución** que planifica, diseña, produce materiales y guía y motiva el aprendizaje a través de diversas formas de tutoría.

2. Las denominaciones que recibe la educación a distancia

En sus diversas etapas históricas y según los diversos enfoques y autores la educación a distancia ha recibido varias denominaciones: a distancia, abierta, educación por correspondencia (*correspondence study*), instrucción a lo lejos (*Fernunterricht*), estudio en casa, teleformación, aprendizaje flexible, autoaprendizaje, autoinstrucción... Desde fines del s. XX por el vertiginoso desarrollo y adopción de las TIC, se empiezan a usar términos relativos a la tecnología: educación mediada por ordenador, basada en web, educación virtual, e-learning, m-learning, b-learning, on line, etc. (Keegan, 1983: 26-30; Peters, 1993: 11-16, citados por García Aretio, 2002:17-21).

Ante esta gran variedad de nombres usados hay que recordar un hecho significativo. A partir de 1982, el organismo mundial más prestigioso en este campo, el *International Council Correspondence Education*, cambió su denominación por *International Council for Distance Education* (ICDE) generalizándose desde entonces el uso de 'distance education'. Asimismo, en los últimos tiempos el ICDE ha incorporado en su nombre el adjetivo 'open' por lo que actualmente la denominación que se considera más completa es la de educación abierta y a distancia.

En definitiva, el término 'educación a distancia' o 'educación abierta y a distancia', con sus siglas EaD, es una denominación que engloba a las distintas teorías y enfoques que han abordado este sistema por lo que su uso es válido para referirse a cualquier forma de enseñanza-aprendizaje independientemente del énfasis que hagan en algún elemento y, sobre todo, del tipo o intensidad con que usen las TIC.

3. Los términos 'abierta' y 'a distancia'

Respecto a los términos más empleados para denominar esta modalidad de estudios, 'abierta' y 'a distancia', cabe hacer la precisión para entender su complementariedad. Por educación abierta se entienden los sistemas educativos con ausencia, en mayor o menor grado, de las restricciones y requisitos de la educación tradicional, por tanto, con estructura distinta a la tradicional, basados en ambientes de aprendizaje flexibles, con una oferta que va desde cursos formales (reglados) hasta los no formales, donde el estudiante es libre de decidir las metas de su aprendizaje, su tiempo, su lugar de su estudio y la forma de retroalimentación (Pantzar, 1995:449). En suma, hay distintas formas de apertura o libertad: de tiempo, de lugar, de contenidos de aprendizaje, de formas de aprender, y en algunos casos, ausencia de requisitos para iniciar unos cursos o estudios.

Por su parte, la educación a distancia se refiere expresamente a un método o forma de educación, normalmente en el campo de la educación formal o reglada, y se define como un proceso de enseñanza-aprendizaje caracterizado por la separación espacial y –no siempre- temporal entre alumno y profesor que mantienen un diálogo didáctico por medio de tecnología. Los diversos sistemas de estudios a distancia pueden ser más o menos abiertos. Por ejemplo, los estudios universitarios oficiales a distancia exigen unos requisitos de ingreso y un sistema de evaluación obligatorio para todo estudiante (García Aretio, 2002:14-15).

En definitiva, la expresión educación abierta y a distancia abarca las distintas propiedades y grados de los sistemas de educación a distancia.

4. Principios que orientan la educación a distancia

Los principios que orientan la educación a distancia según Rubio, M.J. (2013:31-36) son los siguientes:

- Igualdad de oportunidades (superación de barreras geográficas, económicas, limitaciones físicas y síquicas, etc...).
- Actividad del estudiante (rol activo, participación en el entorno virtual, responsabilidad de su aprendizaje).
- Personalización (respeto de la dignidad, confianza en el alumno, orientación, atención tutorial).
- Libertad y autorregulación del aprendizaje (decisión del alumno sobre su tiempo, lugar, ritmo y método de estudio).
- Creatividad (en el uso de distintos métodos y técnicas de aprendizaje, en la elaboración de trabajos y ensayos).
- Investigación (manejo de bibliografía básica y complementaria, búsqueda de nuevas fuentes, búsqueda de la verdad y del fundamento último en cada disciplina o área).
- Colaboración, sociabilidad (aprendizaje colaborativo, actitud solidaria, diálogo).

5. Propiedades fundamentales de la educación a distancia:

Los estudios especializados y las experiencias exitosas de EaD demuestran que hay unas características fundamentales en todo modelo o sistema de estudios a distancia (García Aretio, 2002: 31 y ss.):

5.1. Uso de medios técnicos

La EaD se basa en el diseño y producción sistematizada de materiales impresos o digitales y en la utilización de medios de comunicación (profesor-alumno, alumnos entre sí) diversos (low technology, como teléfono, radio y televisión, y high technology, como la web y los entornos virtuales).

La aplicación de la tecnología en estos dos sentidos está estrechamente relacionado con la reducción de los obstáculos geográficos, económicos, laborales y personales, así como con el

principio de igualdad de oportunidades, pues permite llegar a toda persona, por lejos que se encuentre de la Universidad, y salvar sus distintas limitaciones.

El uso integrado de estos recursos (materiales y medios de comunicación) permite la eficiencia y eficacia de esta modalidad de estudios. Por su parte, de modo progresivo y a veces generalizado las modalidades presencial y semipresencial están tomando también estos recursos y específicamente la comunicación y aprendizaje en entornos virtuales para conseguir el logro de las competencias.

5.2. Organización de apoyo-tutoría

Desde siempre los sistemas de EaD han combinado el aprendizaje autónomo e independiente del alumno con la orientación y acompañamiento tutorial así como con el aprendizaje grupal y colaborativo, de modo especial desde la inserción de las TIC's y de los entornos virtuales de aprendizaje. La labor tutorial y el aprendizaje colaborativo requieren de una fuerte organización que provea y garantice los distintos espacios de apoyo al aprendizaje del alumno a distancia:

- Tutorías presenciales o por videoconferencia síncrona en los centros universitarios de apoyo.
- Tutorías vía web.
- Tutorías telefónicas o por medio de la web (mail, chat, Skype y otras aplicaciones)
- Grupos de estudios en los centros universitarios.
- Interacción síncrona y asíncrona en el entorno virtual de aprendizaje.

Por otro lado, el respaldo organizacional alude a que la labor docente en EaD no es individual sino en equipo pues por la complejidad de recursos y elementos se requieren equipos docentes detrás de cada asignatura.

5.3. Aprendizaje autorregulado

El aprendizaje abierto y a distancia es autorregulado o autocontrolado por el estudiante en un doble sentido: es un aprendizaje en buena medida autónomo y es un aprendizaje flexible. La EaD es un aprendizaje autónomo porque deposita en el estudiante la decisión de cuándo y dónde estudiar, con qué métodos y a qué ritmo. Además, le hace consciente de sus capacidades y fortalezas para el aprendizaje, potenciando el aprender a aprender y el aprender a hacer, pues el estudiante necesariamente tiene que desarrollar diversas formas de interactuar con el conocimiento, identificando aquellas que se adecúan más a su estilo de aprendizaje. En este sentido, el estudiante controla su proceso educativo.

La flexibilidad es otro rasgo del aprendizaje a distancia pues implica que el estudiante tiene la posibilidad de usar optativamente, según sus necesidades, los distintos recursos educativos. Sobre todo nos referimos al uso de la tutoría y de la interacción con profesor y alumnos en el entorno virtual.

Autonomía y flexibilidad contribuyen en buen grado a la personalización de este tipo de aprendizaje, pues se hace recaer en el estudiante la voluntad y control de su propio proceso.

5.4. Comunicación bidireccional y multidireccional

La educación a distancia es un diálogo didáctico entre profesor-institución y alumno mediado a través de diferentes vías, sobre todo de los materiales de estudio y de la comunicación a través de

las TICs. Para algunos autores, la comunicación mediada es el rasgo más distintivo de la EaD (Garrison, 1993, citado por García Aretio, 2002:117).

La dimensión bidireccional y multidireccional de este diálogo requiere de un sistema tecnológico de comunicación el cual es posible gracias a las diversas herramientas (correo electrónico, chat, Messenger, etc.) y, de modo especial, gracias a los entornos virtuales de aprendizaje con los diversos recursos que ofrecen: videoconferencia web múltiple, chat, foros.

Es precisamente gracias a la web y a los entornos virtuales que se está logrando una comunicación multidireccional (no solo profesor-alumno, alumno-profesor, alumno-alumno, sino de uno a todos y de todos a todos).

Estas posibilidades comunicativas son las que están permitiendo el aprendizaje colaborativo como una manera de aprender conjuntamente y cooperativamente. En un perfil de alumno como suele ser el estudiante a distancia, que en una gran mayoría trabaja y posee, en distintos grados, una experiencia laboral y aprendizajes previos, la opción del aprendizaje colaborativo se vuelve una gran potencialidad y contribución para los estudiantes.

6. Componentes de la educación a distancia

6.1. El estudiante

Es el actor fundamental de todo el proceso formativo, con un perfil y características específicas (adulto joven), con una rica experiencia, conocimientos previos, experiencia profesional, hábitos, actitudes, conductas e interés en participar en su propio proceso formativo.

Tiene necesidad de formación universitaria y no tiene las condiciones de vida para estudiar en las modalidades tradicionales. A veces son personas con necesidades especiales y limitaciones de diversos tipos, así como grupos excluidos históricamente de la educación superior.

6.2. El docente

Más que de personas que trabajan individualmente se trata de equipos docentes por cada materia compuestos por:

- Un profesor principal (o más), responsable del diseño, planificación y evaluación de la asignatura, elaboración de los materiales y coordinación del equipo docente.
- Equipo de tutores, responsables de guiar, orientar, acompañar y motivar el aprendizaje. El tutor desempeña una labor nuclear en la EaD pues es el responsable de motivar y potenciar el aprendizaje independiente y autónomo, normalmente a través de una plataforma LMS o entorno virtual de aprendizaje.

A la vez, estos equipos docentes por materia se articulan con otros equipos de expertos en contenidos científicos específicos, elaboración de guías y materiales, tecnología educativa, recursos educativos abiertos, etc...

6.2. Los materiales educativos

Representan una de las vías del diálogo didáctico o de la comunicación didáctica mediada. Dependiendo del modelo educativo adoptado por cada institución, puede estar compuesto de

diversos tipos de material pero el más común es la guía didáctica, que suele acompañar a un texto o libro donde se contienen los temas fundamentales de estudio de una asignatura. La guía didáctica tienen la función de guiar, explicar, clarificar, sintetizar, etc... el contenido del libro, es decir, de dotar al estudiante de ayudas y recursos que le faciliten el aprendizaje y el desarrollo de competencias que pretende la asignatura.

Además de las guías didácticas, entregadas a los estudiantes en diversidad de soportes (impresas, digitales, en ambas formas), dependiendo del modelo educativo, gracias a la web la EaD pone a disposición del estudiante una creciente gama de recursos educativos como las bibliotecas virtuales, hemerotecas virtuales (bases de datos de revistas científicas), videoteca y audioteca on line de las tutorías virtuales realizadas por los docentes, los llamados Recursos Educativos Abiertos (OER), los Open Course Ware (OCW), los cursos masivos y gratuitos en línea (MOOC). Todo ello se constituye en materiales didácticos complementarios para el estudiante.

6.3. Un sistema de comunicación

La segunda vía por la que se realiza el diálogo o comunicación didáctica mediada es un sistema complejo y multimedial de comunicación multidireccional que se concreta en diversas estrategias:

- Canales tradicionales de comunicación: presencial, correo postal, teléfono.
- Comunicación vía web: e-mail, chat, skype, videoconferencias satelitales o web, interacción a través del entorno virtual de aprendizaje.

6.4. La organización y gestión

La EaD, por su naturaleza y peculiaridad, requiere de una organización compleja y sistémica formada por varios subsistemas:

- Unidad de organización y desarrollo del modelo educativo a distancia, que planifica, dirige, organiza y controla el sistema de estudios y sus procesos.
- Unidad o área de evaluación (de aprendizajes).
- Unidad de diseño y producción de materiales y recursos educativos.
- Unidad de distribución de materiales.
- Unidad de tecnologías educativas que administre la plataforma educativa, innove permanentemente y adapte las distintas aplicaciones y posibilidades tecnológicas a la mejora del aprendizaje.
- Unidad de centros universitarios, que coordine su buen funcionamiento como centros de apoyo.
- Unidad de pedagogía e investigación en educación a distancia, que realice la formación docente, investigue sobre el modelo educativo, sobre los resultados de aprendizaje de cada institución y proyecte innovaciones y nuevas tendencias en EaD.

7. La Educación a Distancia en las políticas públicas educativas mundiales

Los siguientes documentos declaran de diversas maneras la educación abierta y a distancia como estrategia de política pública de primer orden para la consecución del desarrollo de la educación a nivel local y mundial:

7.1. Europa

[...] en el **Tratado de la Unión Europea de Maastricht** (1992) el artículo 126 está dedicado íntegramente a la educación, y termina con una recomendación para potenciar y estimular la educación a distancia.

El **Consejo de Cooperación Cultural del Consejo de Europa** está desarrollando una serie de actividades e investigaciones encaminadas a rentabilizar al máximo las posibilidades de la educación a distancia...

El **Parlamento Europeo** en 1987 adoptó una resolución sobre las Universidades Abiertas que generó un amplio debate..., y culminó en mayo de 1991 con el Informe sobre la Enseñanza Superior a Distancia en la Comunidad Europea; y en noviembre del mismo año con el Memorándum sobre la Enseñanza Abierta y a Distancia en la Comunidad Europea. En estos informes se explicita la necesidad de una formación continuada, las posibilidades que para ello ofrece la educación a distancia, su integración en los distintos programas comunitarios y el valor de su singular metodología.

El **Consejo de Ministros de Educación de la Comunidad Europea**, celebró una reunión en Bruselas en noviembre de 1992, con el fin de clarificar los criterios para la acción comunitaria en el ámbito de la enseñanza abierta y a distancia...

7.2. América Latina

En la **Declaración de los Ministros de Educación Iberoamericanos en Salvador, Bahía, Brasil** (7 y 8 de julio de 1993), dentro de la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación, luego de analizar la problemática de las relaciones entre Educación y Trabajo y los desafíos de la Educación a Distancia de los países iberoamericanos, surge la necesidad de acometer urgentes reformas en el conjunto del sistema educativo de estos países con el fin de que la educación prepare eficazmente profesionales para el mundo del trabajo. Para ese logro se considera que son **necesarias estructuras de educación y formación más variadas, abiertas y flexibles**, que constituyan una opción capaz de multiplicar y diversificar las ofertas educativas para todas las personas, ayudando a realizar el ideal de la verdadera democratización de la educación (UNESCO. 1998:24).

La **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO** (1998), se compromete a impulsar la iniciativa **educación para todos y de forma permanente**. Este organismo, en el marco de la educación permanente y de la igualdad de oportunidades ha estimulado y apoyado constantemente el desarrollo de la educación a distancia.

En la **28° Conferencia General de la UNESCO**, realizada en París 1995, en el “Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior”, se subraya que “La enseñanza superior es un factor decisivo en el desarrollo de los recursos humanos y desempeñará una función cada vez más importante en el desarrollo económico y social de los países de la región”.

En el **Informe a la UNESCO** de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI (1996), se recomienda:

- La diversificación y el mejoramiento de la enseñanza a distancia gracias al uso de las nuevas tecnologías;

- Una mayor utilización de estas tecnologías en el marco de la educación de adultos, especialmente para la formación continua del personal docente.
- El fortalecimiento de las infraestructuras y las capacidades de cada país en lo tocante al desarrollo en esta esfera, así como la difusión de las tecnologías en el conjunto de la sociedad; se trata en todo caso de condiciones previas a su uso en el marco de los sistemas educativos formales.

En la **Declaración Mundial Sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción**, realizada del 5 al 9 de octubre de 1998, todos los países reunidos en la Sede de la UNESCO en París, proclamaron lo siguiente:

[...] crear nuevos entornos pedagógicos, que van desde los servicios de educación a distancia hasta los establecimientos y sistemas "virtuales" de enseñanza superior, capaces de salvar las distancias y establecer sistemas de educación de alta calidad, favoreciendo así el progreso social y económico y la democratización así como otras prioridades sociales importantes; (...).

En la publicación UNESCO (1998:32) en la que colaboró el **International Council for Distance Education (ICDE) y otras organizaciones internacionales**, la UNESCO señala el decisivo papel que el aprendizaje abierto y a distancia se espera que juegue en la educación del mañana (...). Se hace un llamado a los gobiernos para que reconozcan que la educación a distancia es una vía real para enfrentarse a los desafíos que plantea la sociedad en el siglo XXI.

En la **Conferencia Mundial sobre la Educación Superior celebrada en París (1998)** se manifiesta nuevamente el apoyo de la UNESCO a la educación permanente.

Durante el **60° aniversario de la UNESCO (2006)** se afirma “La enseñanza abierta y a distancia es uno de los ámbitos de la educación que se está desarrollando con mayor rapidez, (...)

Los gobiernos del mundo entero están promoviendo cada vez más el recurso a la enseñanza abierta y a distancia como complemento de las estructuras educativas tradicionales, a fin de poder satisfacer las nuevas y cambiantes demandas de educación en estos inicios del siglo XXI.

Tünnermann (1992), en un ensayo sobre la educación permanente (EP), en varias ocasiones resalta la importancia y el significativo aporte que esta modalidad viene brindando a la formación permanente. Señala (...) “las universidades nada podrán hacer frente a estas nuevas responsabilidades, si no echan mano de la moderna tecnología educativa, de modo especial de los métodos de la educación a distancia (...) “La educación superior tiene que evolucionar de la idea de una educación terminal a la incorporación en su seno del concepto de educación permanente”.

La **Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (2008)**, señala que la Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado

La “**Conferencia Mundial sobre la Educación Superior**”, realizada en París (2009), expresa que el aprendizaje abierto y a distancia y el uso de las TICs ofrecen oportunidades de ampliar el acceso a la educación de calidad, en particular cuando los recursos educativos abiertos son compartidos fácilmente entre varios países y establecimientos de enseñanza superior.

Concluimos con una reflexión que plantea Gazzola, Ana Lucía (s/f), Directora del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), “la

educación es un bien público, no una mercancía y como tal, el Estado debe garantizar que los ciudadanos de su país tengan acceso a una educación superior de calidad sea presencial o a distancia”.

8. Legislación comparada sobre la EaD en Latinoamérica

En América Latina y el Caribe el tema de la legislación en EaD es aún incipiente a pesar de que en algunos países se han realizado ciertas iniciativas por regular esta modalidad educativa. La preocupación común es que el marco regulatorio necesario para un desenvolvimiento deseable de la modalidad, no ha logrado concretarse de manera uniforme en América Latina. Por lo que, en la actualidad, solamente Argentina, Brasil, México y Venezuela disponen de un marco regulatorio específico para la EaD. En los otros países, la regulación de la EaD consta dentro de la normativa general de la educación superior. Por tal motivo, precisa unir esfuerzos para implementar una normativa que regule esta modalidad que ha llegado a convertirse en la educación del presente y del futuro, al acercarse a los lugares más remotos y apartados de las fronteras de la ciencia.

A continuación el marco regulatorio específico para la educación a distancia en los países latinoamericanos:

Tabla 1. Marco regulatorio para educación a distancia en América Latina

País	Marco regulatorio para EaD
Argentina	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Decreto 81/98, con el tema “Educación a distancia: Establécese la competencia del Ministerio de Cultura y Educación en la aplicación de las disposiciones del artículo 74 de la Ley N° 24.521”. ▪ Resolución Ministerial N° 236/01: se establecen normas para el reconocimiento oficial de los títulos de posgrado de carreras de modalidad educativa “no presencial” o “a distancia”. ▪ Resolución Ministerio N° 1716/98: fija normas y pautas mínimas para el desarrollo de la modalidad “educación a distancia”. ▪ Resolución No. 1717 de diciembre de 2004: El Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología presenta los “Lineamientos para la presentación y evaluación de programas y carreras bajo la modalidad de educación a distancia”.
Brasil	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento sobre Indicadores de qualidade para cursos de graduação a distancia. ▪ Regulamentação da EaD no Brasil leis, decretos e portarias Lei n° 9.394, de 20 de dezembro de 1996. (Art. 47 y 80). Decreto n.º 2.494, de 10 de fevereiro de 1998. Decreto n.º 5.622, de 19 de dezembro de 2005. Decreto n.º 2.561, de 27 de abril de 1998. Portaria n° 4.361, de 29 de dezembro de 2004. Portaria Normativa n° 02/07, de 10 de enero de 2007. Portaria n.º 301, de 7 de abril de 1998. ▪ Resoluções e Pareceres do CNE Parecer n.º 78/96, aprovado em 7 de outubro de 1996. Parecer CNE/CEB n° 15/1997, de 3 de novembro de 1997. Resolução CNE/CES n° 1, de 3 de abril de 2001. Resolução n° 1, de 26 de Fevereiro de 1997. ▪ Portarias que regulamentam Credenciamento de Instituições de Ensino Superior. Portaria no. 4.059, de 10 e dezembro de 2004.

	Portaria n° 335, de 6 de fevereiro de 2002.
México	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) publica en octubre de 2001: <ul style="list-style-type: none"> - Plan Maestro de Educación Superior Abierta y a Distancia. Líneas estratégicas para su desarrollo; y, - Elementos normativos a considerar para los programas de educación superior impartidos en modalidades alternativas a la escolarizada.
Venezuela	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resolución No. 1600 del 16 de septiembre de 1996, Gaceta oficial de la República de Venezuela No. 5.098 Extraordinario, de fecha 18 de septiembre de 1996, de conformidad con los artículos 10 de la Ley de Universidades y 3 del Decreto No. 2398 de fecha 27 de septiembre de 1977, se dicta el Reglamento de la Universidad Nacional Abierta de Venezuela. ▪ Gaceta Oficial N° 37.328 del 20 de noviembre de 2001, del Consejo Consultivo Nacional de Posgrado en su normativa general de los estudios de postgrado para las universidades e instituciones Art. 34.

9. Expansión de la Educación Superior a Distancia en América Latina

En la región, la educación superior a distancia se ha consolidado, desde sus inicios en 1976, como una propuesta efectiva para responder a las necesidades de formación y actualización de distintos sectores en los múltiples campos del conocimiento humano. No resulta reiterativo plantear que la trayectoria seguida por las instituciones que han adoptado esta modalidad de educación demuestra la importancia y la presencia que ésta ha cobrado, como lo vemos en la tabla siguiente:

Tabla 2. Educación a Distancia en América Latina

País	Número IES	IES con EaD	% IES con EaD
Argentina	84	39	46.43
Bolivia	51	11	21.57
Brasil	180	103*	57.22
Chile	60	14	23.33
Colombia	81	41	50.62
Costa Rica	55	5	9.09
Cuba	15	7	46.67
Ecuador	71	20	28.17
El Salvador	26	1	3.85
Guatemala	10	0	0.00
Honduras	11	3	27.27
México	64	29	45.31
Nicaragua	43	5	11.63
Panamá	34	6	17.65
Paraguay	23	3	13.04
Perú	69	19	27.54
Rep. Dominicana	25	4	16.00
Uruguay	6	1	16.67
Venezuela	48	15	31.25
Total	956	326	34.10 %

Fuente: Investigación del CALED (2010)

10. Evaluación de la calidad de la EaD

La Red de Universidades Ecuatorianas que promueven estudios en Modalidad Abierta y a Distancia (REMAD), con el propósito de contribuir al aseguramiento de la calidad de la educación superior a distancia del país, ha planteado una propuesta para evaluar la calidad de los programas que se ofertan a través de esta modalidad educativa.

La propuesta está basada en el modelo CALED (Instituto Latinoamericano y del Caribe para la Calidad de la Educación a Distancia), que en su desarrollo comprende: criterios y subcriterios, objetivos, estándares e indicadores. Los criterios del modelo son los establecidos en los modelos de excelencia de la calidad adaptados para la educación, agrupados en procesos facilitadores y en resultados.

Los procesos facilitadores son: liderazgo y estilo de gestión, política y estrategia, desarrollo de las personas, recursos y alianzas, y destinatarios y procesos educativos. Los resultados se clasifican en: resultados de los destinatarios y de los procesos educativos, resultados del desarrollo de las personas, resultados de sociedad y resultados globales.

Los criterios denominados “Resultados” expresan qué se está alcanzando mediante la puesta en práctica de los criterios “Procesos Facilitadores”, que indican cómo se enfocan diversas actividades relacionadas con la gestión y que contribuyen a la excelencia. Los componentes del modelo de calidad se presentan a continuación.

Tabla 3. Componentes del Modelo CALED

CRITERIO	Subcriterio	Objetivo	Estándares	Indicadores
Liderazgo y estilo de gestión	4	10	12	17
Política y estrategia	4	8	8	11
Desarrollo de las personas	5	8	21	52
Recursos y alianzas	4	9	18	51
Destinatarios y procesos educativos	3	12	35	111
Resultados de los destinatarios y procesos educativos	2	7	11	18
Resultados del desarrollo de las personas	2	8	14	19
Resultados de la sociedad	2	8	16	28
Resultados Globales	4	9	13	26
TOTAL	30	79	148	333

Fuente: Guía de autoevaluación de programas de pregrado a distancia (CALED, 2011)

Los estándares de calidad y sus indicadores, al estar dentro de un modelo de excelencia, asumen no sólo aquellas características intrínsecas de un programa educativo sino aquellas otras que contribuyen a su organización y gestión. Al momento de llevarlo a la práctica, el modelo permite su aplicación modular sin necesidad de utilizar la totalidad de los criterios, en función de los que cada institución considere más relevante, aunque se recomienda su aplicación completa.

11. Constitución de la Red Ecuatoriana de Universidades que promueven estudios en Modalidad Abierta y a Distancia (REMAD).

RED ECUATORIANA DE UNIVERSIDADES QUE PROMUEVEN ESTUDIOS EN MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA-REMAD	
Constitución	El 20 de Octubre de 2010 en Loja, en el marco del III Congreso CREAD Andes.
Universidades miembro	Universidad del Azuay Universidad Politécnica Salesiana Universidad Técnica de Ambato Universidad Central del Ecuador Universidad Nacional de Loja Universidad Técnica Particular de Loja Universidad Católica Santiago de Guayaquil Escuela Politécnica del Ejército Universidad Tecnológica Equinoccial
Visión	Lograr una educación a distancia de calidad al alcance de todos en las universidades ecuatorianas.
Misión	Contribuir a fortalecer y mejorar la calidad de la oferta de educación a distancia en las universidades ecuatorianas.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la institucionalidad de la educación a distancia como estrategia para promover el acceso y equidad en la educación superior. - Promover el mejoramiento continuo de las carreras y programas de educación a distancia en las universidades ecuatorianas. - Promover la formación de gestores de evaluación y acreditación en educación a distancia. - Potenciar la investigación en educación a distancia. - Desarrollar propuestas que contribuyan a regular la educación superior a distancia del país de acuerdo a los lineamientos de la LOES.

12. Bibliografía

Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación Salvador, Brasil (7 y 8 de julio de 1993). Disponible en: <http://www.oei.es/ivcie.htm> [consulta 2013, 20 de enero]

Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior (2008), disponible en: <http://www.fvet.uba.ar/institucional/Declaracion.pdf> [consulta 2013, 24 de enero]

Fundación Universitaria Autónoma de las Américas. (s/f). Disponible en: <http://www.slideshare.net/ana201000/educacion-abierta-yadistancia> [consulta 2013, 24 de enero]

García Aretio, L. (2005). *Educación a distancia; ayer y hoy*. Disponible en: http://www.quadernsdigitals.net/datos_web/biblioteca/l_1400/enLinea/10.pdf [consulta 2013, 24 de enero]

García Aretio, L. (2002). *La educación a distancia. De la Teoría a la Práctica*. Madrid, Ariel Educación.

Mena, M.; Rama, C.; Facundo, A. (compiladores) (2008): *El Marco Regulatorio de la Educación Superior a Distancia en América Latina y el Caribe*. UNAD, Virtual Educa, ICDE. Disponible en: <http://www.uned.es/catedraunesco-ead/cosypedal/Marco%20regulatorio%20EaD%20AL%20-%20Rama.pdf> [consulta 2013, 24 de enero]

Moreno, Manuel (s/f). *El desarrollo de ambientes de aprendizaje a distancia*. Disponible en: http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/biblioteca/articulos/pdf/EL_DESARROLLO_DE_AMBIENTES_DE_APRENDIZAJE.pdf [consulta 2013, 24 de enero]

OEA (2010). *Declaración final de la XX Cumbre Iberoamericana*. Declaración de Mar del Plata. Disponible en: <http://www.oei.es/declaraciondemardelplata.php> [consulta 2013, 24 de enero]

Pantzar, E. (1995): “Towards a critical theory of open distance learning”, en Sewart, D. *One Word many Voices*. Londres: ICDE-Open University.

Pérez, F. Carmen, et al (2005). *Educación abierta y a distancia. Experiencias y perspectivas*. Disponible en: <http://148.202.167.133/drupal/sites/default/files/UBCv5FINAL.pdf> [consulta 2013, 25 de enero]

Roquet, G. (s/f). *Pilares de la educación abierta y a distancia*. Disponible: <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/050121011648-PILARES.html>

Rubio, M.J. et al (2010). *Algunas claves que sustentan el posicionamiento de la educación a distancia*. Loja, Editorial UTPL.

Rubio, M.J. et al (2011). *Guía de autoevaluación de programas de pregrado a distancia*. Loja, CALED.

Rubio, M.J. (2009). *Nuevas orientaciones y metodología para la educación a distancia*. Loja, Editorial UTPL.

UNESCO (1998). *Aprendizaje Abierto y a Distancia. Perspectivas y consideraciones políticas*. UNED, Madrid.

UNESCO (1995): 28° Conferencia General, *Propuesta destinada a reforzar la cooperación regional en materia de enseñanza superior en Asia y el Pacífico*, [en línea] disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001013/101321so.pdf> , [consulta 2013, 20 de enero]

UNESCO (1996): *La educación encierra un tesoro*, Jaques Delors, [en línea] disponible en: http://www.imta.gob.mx/conamexphi/images/stories/pdf/revistas/delors_s.pdf, [consulta 2013, 20 de enero]

UNESCO (1998). Conferencia Mundial Sobre la educación superior celebrada en París: *La Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y acción. Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior*. Disponible en: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm [consulta 2013, 24 enero]

UNESCO (2004): *Educación Superior en una sociedad mundializada*, UNESCO-EDUCACIÓN, Documento de orientación, Paris, [en línea] disponible en: http://www.unesco.org/education/higher_education/quality_innovation, [consulta 2013, 18 de enero].